



Resolución Directoral Regional

N° 209 -2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

06 JUN 2023

VISTO:

La Resolución Directoral Regional N°139-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 08 de mayo de 2023, Oficio N°138-2023-DAGIA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 25 de mayo de 2023, Oficio N°204-2023-OAJ-DRAT/GOB.REG.TACNA de fecha 29 de mayo del 2023, Oficio N°62-2023-OPP-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 02 de junio del 2023, Oficio N°215-2023-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 02 de junio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Directoral Regional N°139-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 08 de mayo de 2023, se resuelve en su Artículo Primero: APROBAR, el Plan de Trabajo denominado Plan de Trabajo "ASISTENCIA EN ALIMENTACIÓN A CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS FRENTE A EMERGENCIAS CLIMATOLÓGICAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN TACNA – 2023", por el monto ascendente a S/ 350.000.00 (Trescientos cincuenta mil con 00/100 soles), con Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;

Que, mediante Oficio N°138-2023-DAGIA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 25 de mayo de 2023, de la Dirección de Agricultura y Ganadería e Innovación Agraria, solicita que se designe a los responsables (Técnico y Supervisor) de la ejecución del Plan de Trabajo; con eficacia anticipada al 09 de mayo de 2023;

Que, mediante Oficio N°204-2023-OAJ-DRAT/GOB.REG.TACNA de fecha 29 de mayo del 2023, la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica, solicita la designación del responsable Técnico y Supervisor de Ejecución de los Planes de Trabajo del PP. 068-2023, para que, se pueda emitir el Acto Administrativo con Resolución Directoral correspondiente;

Que, mediante Oficio N°62-2023-OPP-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 02 de junio del 2023, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, remite la designación de los responsables de la ejecución de los tres (03) Planes de Trabajo del Programa Presupuestal 068-2023;

Que, mediante Oficio N° 215-2023-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 02 de junio de 2023, el Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, solicita que el Responsable Administrativo sea el TAP. Walter Augusto Arenas Carpio, para la ejecución de los tres (03) planes de trabajo del Programa Presupuestal 068;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sus modificatorias y TUO en armonía con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificatorias y conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 004-2023-GR/GOB.REG.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.



Resolución Directoral Regional

N° 209 -2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

06 JUN 2023

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR con eficacia anticipada a partir del 09 de mayo de 2023 al Director de Ganadería e Innovación Agraria de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, **ING. ARMANDO RIVERA MAMANI**, como **RESPONSABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 068-2023**, de la ejecución del Plan de Trabajo denominado "ASISTENCIA EN ALIMENTACIÓN A CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS FRENTE A EMERGENCIAS CLIMATOLÓGICAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN TACNA – 2023".

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR con eficacia anticipada a partir del 09 de mayo de 2023 al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, **ING. FERNANDO ARTURO CASSANA TORRES**, como **RESPONSABLE DE LA SUPERVISION**, de la ejecución del Plan de Trabajo denominado "ASISTENCIA EN ALIMENTACIÓN A CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS FRENTE A EMERGENCIAS CLIMATOLÓGICAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN TACNA – 2023".

ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR con eficacia anticipada a partir del 09 de mayo de 2023 al TAP, **WALTER AUGUSTO ARENAS CARPIO** como **RESPONSABLE ADMINISTRATIVO**, de la ejecución del Plan de Trabajo denominado "ASISTENCIA EN ALIMENTACIÓN A CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS FRENTE A EMERGENCIAS CLIMATOLÓGICAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN TACNA – 2023".

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a las Unidades Orgánicas Competentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. LUIS OMAR CALDERÓN LUYO
DIRECTOR REGIONAL

Distribución:
DRA.T
OAJ
OA
OPP
DAGIA
ULOG
ARCHIVO
LOCL/kjr